

**DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS
CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE CALDAS-
CRUE**

**INFORME DE LA GESTIÓN DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA
DEL MES DE FEBRERO 2024**

**CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES
DE CALDAS**



Certificate No.
LAT - 0915

Sede principal
Teléfonos: +57 (6) 8783096 - 8783097 - Fax: +57 (6) 8783171 / Dirección: Cl. 49 No. 26 - 46
Manizales, Caldas
E-mail: información@saluddecaldas.gov.co / www.saluddecaldas.gov.co

F002-P05-GAF

V05

2018-12-07

Página 1 de 9

TIPO DE SOLICITUD

Durante el mes de febrero de 2024 se regularon por el CRUE Caldas 102 solicitudes. 26 fueron de EPS (25.49%), 51 fueron urgencias vitales (50.00%), 13 normales (12.75%), 6 anexos (5.88%).

TIPO DE SOLICITUD	No REFERENCIAS	%
Adres	2	1,96%
Anexo	6	5,88%
EPS	26	25,49%
Normal	13	12,75%
Soat	4	3,92%
Urgencia Vital	51	50,00%
TOTAL	102	100,00%

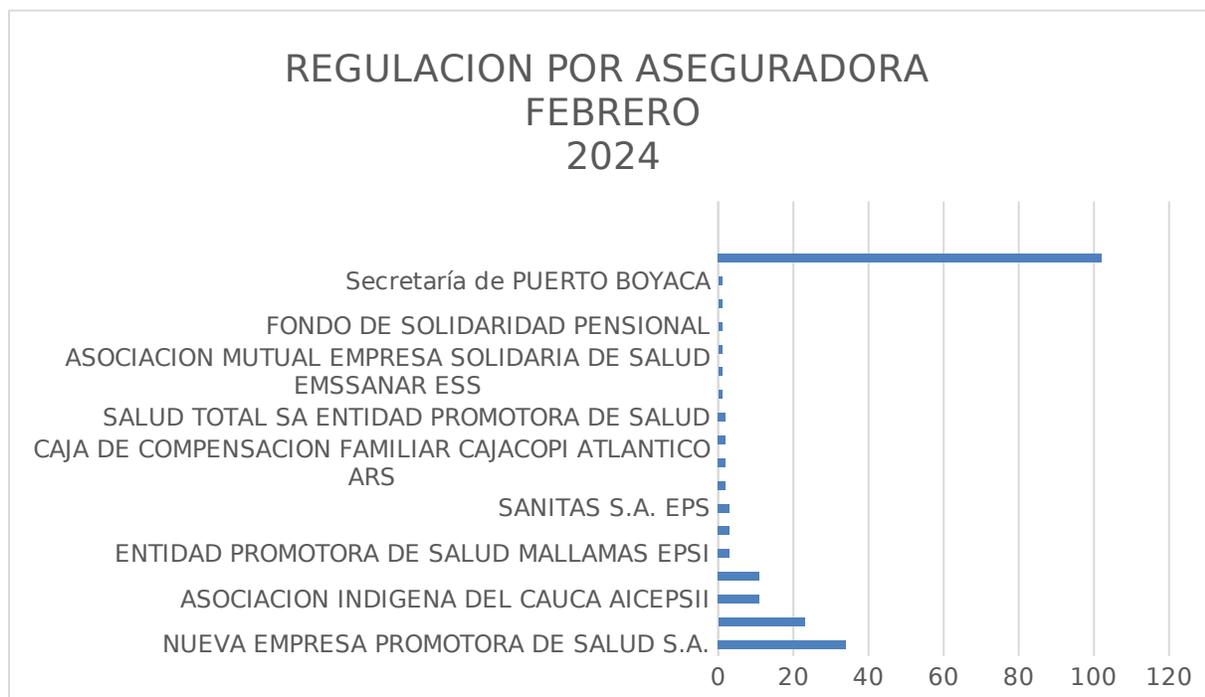
REGULACIONES POR RÉGIMEN

El 52.94% de las regulaciones fueron del régimen subsidiado con 54 solicitudes. Del contributivo 21 (20.59%), 24 fueron pacientes sin seguridad social (23.53%).

REFERENCIA - REGIMEN	REGULACIONES	%
Contributivo	21	20,59%
Especial	2	1,96%
Pobres No Afiliados	1	0,98%
Sin Seguridad Social	24	23,53%
Subsidiado	54	52,94%
TOTAL	102	100,00%

REGULACIONES POR ASEGURADORA

De la Nueva EPS se regularon 34 solicitudes (34.34%), de la DTSC 23 (22.55%), de Salud Total se regularon 11 (10.78%).



ESTADO FINAL DE LA REMISION

La efectividad final del proceso fue de 94.12% de pacientes aceptados.



ESTADO FINAL	CANTIDAD	%
Aceptado	96	94,12%
Paciente dado de alta	1	0,98%
Paciente firmo alta voluntaria	2	1,96%
Suspenden Remisión	3	2,94%
TOTAL	102	100,00%

EFFECTIVIDAD PROCESO DE REFERENCIA

De 22 pacientes sin seguridad social regulados por el CRUE Caldas, 22 fueron ubicados con efectividad del 100%.

EFFECTIVIDAD PROCESO DE REFERENCIA

NUMERO PACIENTES SIN SEGURIDAD SOCIAL ACEPTADOS EN FEBRERO 2024	TOTAL PACIENTES SIN SEGURIDAD SOCIAL COMENTADOS EN FEBRERO 2024	%EFFECTIVIDAD
22	22	100,00%

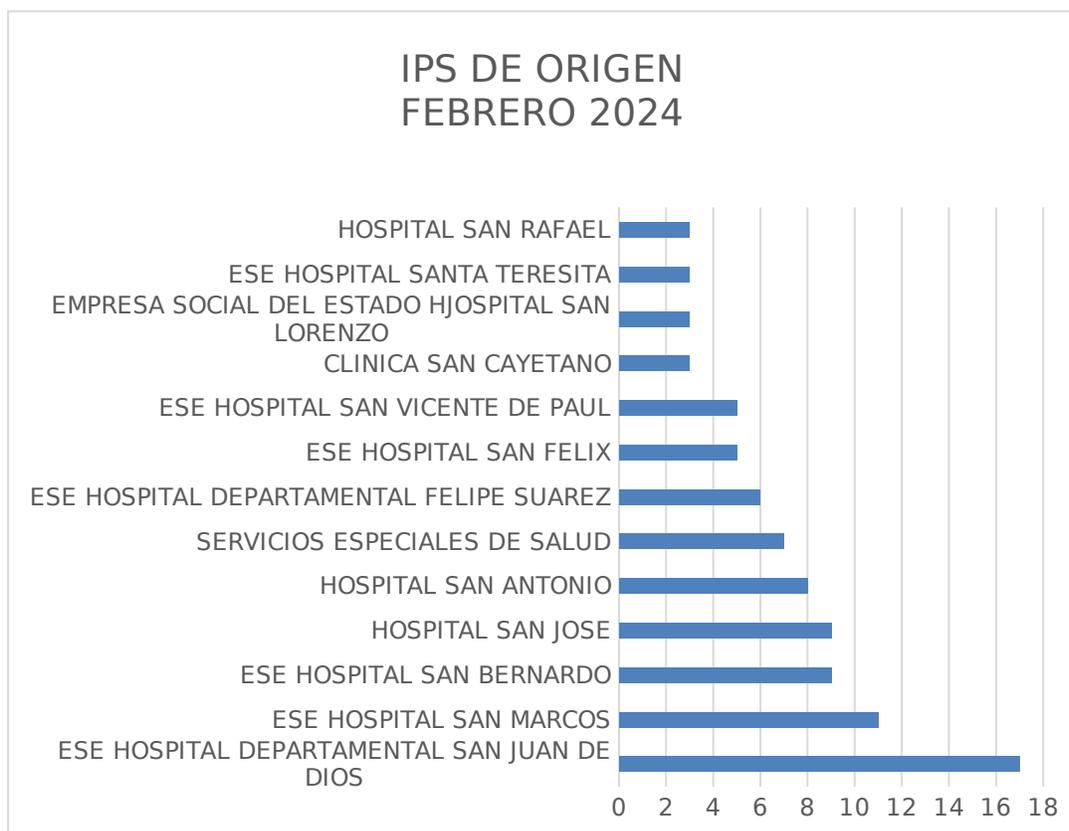
REGULACIONES POR EDAD

El 17.65% de los pacientes regulados se encuentran en edades entre 21-30 años. El 9.80% son mayores de 71 años. Y el 13.73% se encuentran entre 11-20 años. Pacientes entre 0-10 años tuvieron regulación en el 10.78%.



REGULACIONES POR IPS DE ORIGEN

Los segundos niveles originaron las regulaciones así: Hospital San Marcos el 10.78% con 11 casos; el Felipe Suarez de Salamina 5.88% con 6 regulaciones, el hospital San Juan de Dios Riosucio con 17 regulaciones 16.67%.



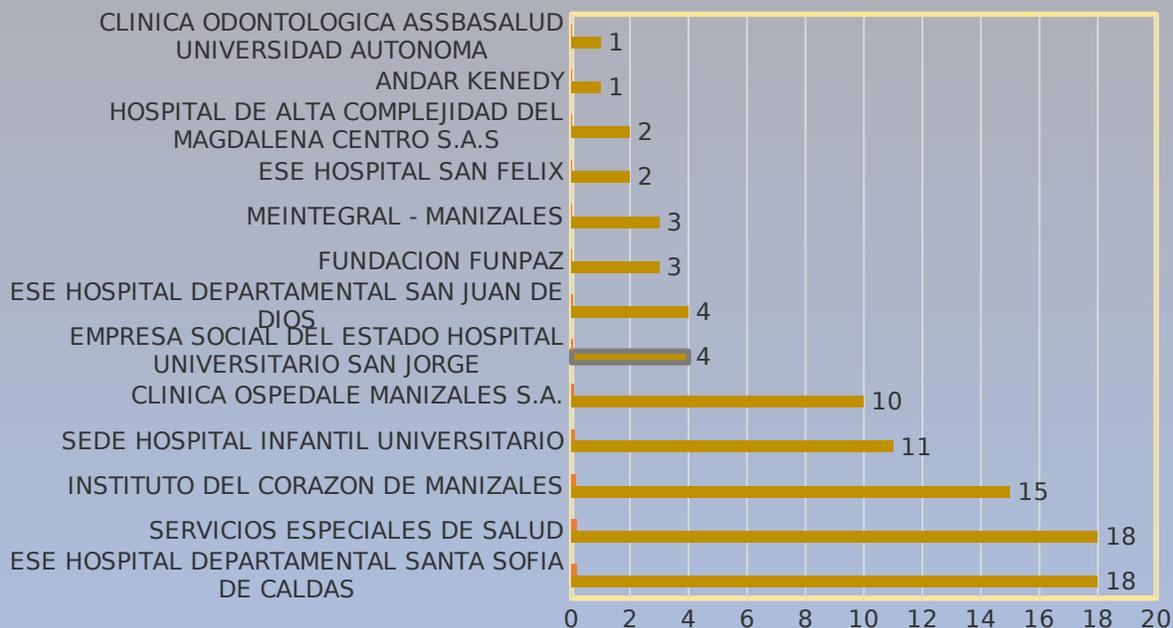
REGULACIONES POR IPS DESTINO

Clínica Avidanti 14.61% de las regulaciones del CRUE Caldas en febrero 2024 con 15 casos; EL SES con 18 regulaciones (17.65%) hospital Santa Sofía el 17.65% con 18.



Sede principal
Teléfonos: +57 (6) 8783096 - 8783097 - Fax: +57 (6) 8783171 / Dirección: Cl. 49 No. 26 - 46
Manizales, Caldas
E-mail: información@saluddecaldas.gov.co / www.saluddecaldas.gov.co

No. DE REFERENCIAS POR IPS DE DESTINO FEBRERO 2024



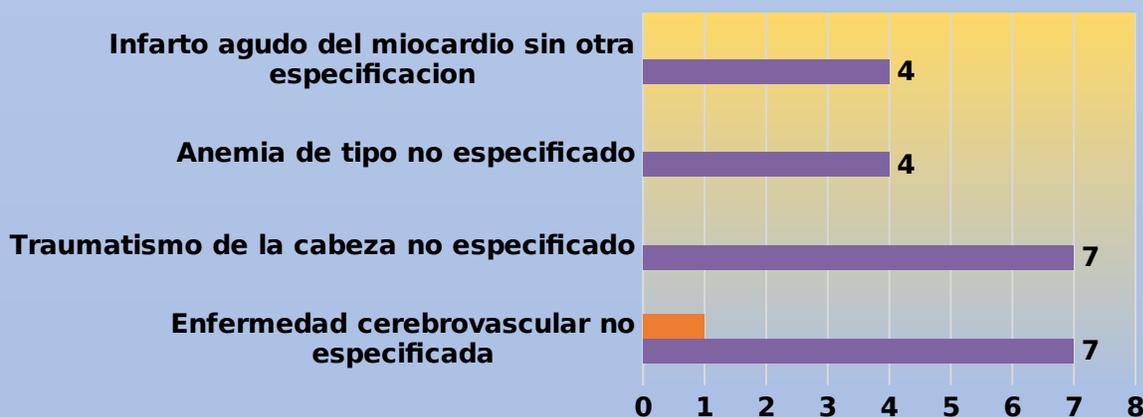
REGULACION POR DIAGNOSTICO

El 6.9% de las regulaciones de febrero de 2024 fueron por Enfermedad cerebrovascular no especificada, Traumatismo de cabeza no especificado, (6.9%), Anemia de tipo no especificado (3.9%), Infarto agudo de miocardio sin otra especificación (3.9%).



Sede principal
Teléfonos: +57 (6) 8783096 - 8783097 - Fax: +57 (6) 8783171 / Dirección: Cl. 49 No. 26 - 46
Manizales, Caldas
E-mail: información@saluddecaldas.gov.co / www.saluddecaldas.gov.co

NÚMERO DE REGULACIONES POR DIAGNÓSTICO FEBRERO 2024



CONCLUSIONES

1. Comparativamente con enero de 2024 aumentaron las urgencias vitales.
2. El 52.94% de las gestiones del CRUE Caldas se hicieron para el régimen subsidiado en febrero de 2024 y hubo un aumento en la regulación de los pacientes sin seguridad social.



Certificate No.
LAT - 0915

Sede principal
Teléfonos: +57 (6) 8783096 - 8783097 - Fax: +57 (6) 8783171 / Dirección: Cl. 49 No. 26 - 46
Manizales, Caldas
E-mail: información@saluddecaldas.gov.co / www.saluddecaldas.gov.co

3. Las mayores regulaciones se hicieron para usuarios de la Nueva EPS con 33.33% y la DTSC con 22.55%.
4. La efectividad del proceso de referencia de los pacientes sin seguridad social fue del 100%.
5. Los pacientes más regulados se encontraron en edades mayores de 21-30 años (17.65%). Hubo disminución significativo de regulación de casos entre los de 31-40 años.
6. El hospital Santa Sofia de Caldas fueron las instituciones que recibieron la gran mayoría de las referencias que se regularon por el CRUE Caldas en febrero de 2024.
7. El 6.9% de las regulaciones se hicieron por Enfermedad cerebrovascular no especificada, Traumatismo de la cabeza no especificado, Anemia de tipo no especificado, Infarto agudo del miocardio sin otra especificacion.

Elaborado por: Mónica Villarreal Peña

Revisado por: Mónica Villarreal Peña



Certificate No.
LAT - 0915

Sede principal

Teléfonos: +57 (6) 8783096 - 8783097 - Fax: +57 (6) 8783171 / Dirección: Cl. 49 No. 26 - 46
Manizales, Caldas

E-mail: información@saluddecaldas.gov.co / www.saluddecaldas.gov.co